

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 03 UTM.

MONTE PATRIA; 50 de Junio de 2014.-

VISTOS



- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N $^\circ$ 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales Nº 37.053, de fecha 16.06.2014 emitido por DIDECO ccr:
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 25.06.2014;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10°, N° 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 03 UTM al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA, RUT Nº 76.149.466-K, por venta de 1 Puerta de madera de 2 x 0,75 mts. Materiales solicitados por DIDECO ccr.
- **2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 49.900.- (Cuarenta y nueve mil novecientos pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.091, "Accesibilidad", del Presupuesto Vigente.

ALCALD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

BR/mbr